



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO IBI

7080 MODIFICACIÓN BASES PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

EDICTO

A la vista del recurso de potestativo de reposición interpuesto contra las bases específicas para la cobertura en propiedad de una plaza de Técnico de Administración Especial por el sistema de concurso-oposición turno libre, mediante resolución de esta Tenencia de Alcaldía de fecha 21 de septiembre de 2022, se resuelve

Primero.- Estimar el recurso interpuesto a las bases de la mencionada convocatoria y en consecuencia modificar el apartado d) de la base segunda en los términos que se exponen a continuación:

«d) Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos académicos o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias: Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o Grado, según lo previsto en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, para el ingreso en los cuerpos o escalas clasificados en el subgrupo A1.

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia».

Segundo.- Publicar edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y, en consecuencia, abrir un nuevo plazo de presentación de instancias por 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en el BOE.

Lo que hago público para el general conocimiento

El Sexto Teniente de Aclade, José Palau Mira